



Asamblea General

Distr. general
16 de febrero de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 143 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Indemnizaciones por muerte o discapacidad

Nota del Secretario General

1. La información que figura en el anexo de la presente nota se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 16 y 17 de la resolución 51/239 A de la Asamblea General, de 17 de junio de 1997, en que la Asamblea observó que, al 19 de mayo de 1997, había 564 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por tramitar y pidió al Secretario General que le presentara informes escritos trimestrales sobre la marcha del trámite de las solicitudes pendientes.

2. En el primer informe trimestral, de fecha 28 de octubre de 1997 (A/52/538), se presentaba información relativa a incidentes relacionados con la muerte o discapacidad de funcionarios ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive, y se indicaba el número total de solicitudes por tramitar recibidas desde el 19 de mayo de 1997, así como el número de solicitudes tramitadas al 30 de septiembre de 1997. En el segundo informe trimestral se incluía información actualizada al 31 de diciembre de 1997 (A/C.5/52/37), mientras que el tercer informe incluía información actualizada al 31 de marzo de 1998 (A/C.5/52/50). En el cuarto informe trimestral se proporcionaba información actualizada al 30 de junio de 1998 (A/C.5/53/16). La actualización más reciente se ofreció en el quinto informe trimestral en que se presentaba información al 30 de septiembre de 1998 (A/C.5/53/17 y Corr.1).

3. El presente documento es el sexto informe trimestral. En el anexo adjunto se indica el número total de solicitudes recibidas de países que aportan contingentes al 31 de diciembre de 1998 y se especifica el número de solicitudes recibidas desde el 19 de mayo de 1997. Esa información se presenta desglosada por países (cuadro A) y por operaciones de mantenimiento de la paz (cuadro B). En el cuadro C se comparan el número total de incidentes de muerte y discapacidad de que habían informado las operaciones de mantenimiento de la paz al 31 de diciembre de 1998 y el número de solicitudes conexas presentadas a la Secretaría.

4. Cabe recordar que, como se indicó en el quinto informe trimestral, al 30 de septiembre de 1998 había un total de 147 solicitudes por tramitar. Al 31 de diciembre de 1998, el total de solicitudes por tramitar asciende a 208. De ese total, 63 solicitudes son parte de las que quedaban pendientes de tramitar, pues se recibieron antes del 19 de mayo de 1997. Las 145 solicitudes restantes se recibieron en el período posterior a esa fecha. En el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 1998, la Secretaría recibió un total de 104 solicitudes, lo cual contribuyó al aumento del número de solicitudes por tramitar.

Anexo

A. Solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por tramitar, al 31 de diciembre de 1998, en relación con incidentes ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive (por país)

<i>País</i>	<i>Solicitudes recibidas antes del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes recibidas después del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes tramitadas entre el 19 de mayo de 1997 y el 31 de diciembre de 1998^a</i>	<i>Total de solicitudes por tramitar</i>
Alemania	3	–	2	1
Argentina	9	2	11	–
Austria	35	14	24	25
Bangladesh	27	–	–	27
Bélgica	–	48	48	–
Brasil	–	3	1	2
Bulgaria	41	19	60	–
Canadá	12	34	26	20
Dinamarca	–	22	11	11
Egipto	42	5	47	–
Emiratos Árabes Unidos	–	3	–	3
Eslovaquia	6	1	7	–
España	10	2	12	–
Federación de Rusia	11	–	6	5
Fiji	26	–	26	–
Finlandia	1	39	39	1
Francia	107	219	319	7
Indonesia	8	–	6	2
Irlanda	37	33	69	1
Italia	56	13	69	–
Jordania	3	266	244	25
Malasia	–	36	2	34
Malawi	–	6	6	–
Nepal	–	12	12	–
Países Bajos	–	3	3	–
Pakistán	1	7	8	–
Polonia	64	76	127	13
Reino Unido de Gran Bretaña e	23	–	2	21
República Checa	7	–	7	–
Senegal	1	1	2	–
Tailandia	2	1	2	1
Túnez	2	2	2	2
Turquía	3	–	3	–
Ucrania	9	41	44	6
Uruguay	2	3	4	1
Zimbabwe	16	–	16	–
Total	564	911	1 267	208

a Incluidas las solicitudes cuyo pago se ha autorizado y las que se rechazaron.

B. Solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por tramitar al 31 de diciembre de 1998 en relación con incidentes ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive (por operación de mantenimiento de la paz)

<i>Misión</i>	<i>Solicitudes recibidas antes del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes recibidas después del 19 de mayo de 1997</i>	<i>Solicitudes tramitadas entre el 19 de mayo de 1997 y el 31 de diciembre de 1998^b</i>	<i>Total de solicitudes por tramitar</i>
APRNUC	89	50	126	13
FNUOS	30	39	44	25
FPNUL	140	132	268	4
GANUPT	3	1	4	–
ONUMOS	4	1	2	3
ONURC	–	2	1	1
UNAMIR	3	26	27	2
UNAVEM	–	7	3	4
UNFICYP	9	3	9	3
UNIKOM	2	4	2	4
UNMIH	2	1	1	2
ONUSOM	104	62	128	38
UNPREDEP	–	11	11	–
UNPROFOR	178	518	597	99
UNTAES	–	54	44	10
Total	564	911	1 267	208

b Incluidas las solicitudes cuyo pago se ha autorizado y las que se rechazaron.

C. Número total de incidentes de muerte o discapacidad de que se ha informado y solicitudes que se han presentado, al 31 de diciembre de 1998, en relación con incidentes ocurridos hasta el 30 de junio de 1997 inclusive (por operación de mantenimiento de la paz)

<i>Misiones</i>	<i>Muerte</i>		<i>Discapacidad</i>		<i>Total</i>	
	<i>Incidentes</i>	<i>Solicitudes</i>	<i>Incidentes</i>	<i>Solicitudes</i>	<i>Incidentes</i>	<i>Solicitudes</i>
APRONUC	41	50	53	121	94	171
FNUOS	38	8	415	114	453	122
FPNUL	225	56	1 157	308	1 382	364
GANUPT	11	3	30	1	41	4
MINURSO	3	–	8	–	11	–
ONUSOM	151	103	423	209	574	312
ONUMOZ	21	10	51	3	72	13
ONURC	17	–	54	2	71	2
UNAMIR	22	18	50	15	72	33
UNAVEM	31	5	56	2	87	7
UNFICYP	162	3	87	16	249	19
UNIKOM	8	5	29	1	37	6
UNMIH	5	4	14	3	19	7
UNPREDEP	3	3	12	8	15	11
UNPROFOR	232	143	1 501	590	1 733	733
UNTAES	9	1	63	53	72	54
Total	979	412	4 003	1 446	4 982	1 858